



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Dra. Laura Navarro; y

CONSIDERANDO:

Que el docente antes mencionado proviene de la Ciudad de Salta, y que fue solicitado para participar del tribunal de Evaluación de Tesis de Belén Acurso de la Maestría en Antropología.

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad.

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

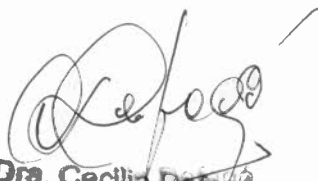
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de:

- Pesos Un Mil Seiscientos. (\$1.600,00), en concepto de 2 días de viáticos, a razón de \$800,00 por día, a la Dra. Laura Navarro;

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado, Maestría en Antropología.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 15 MAY 2017
RESOLUCIÓN N° 499
R.M.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES